

Septiembre 15 de 2009

Coronel Alfonso Plazas Vega tuvo control en todo momento de la retoma del Palacio: Fiscalía

La fiscal Ángela María Buitrago mostró un video en el que Plazas Vega conduce a la casa del Florero a uno de los rehenes liberados por el M-19.

Según la fiscal del caso, del control total del operativo de retoma dan cuenta varios hechos debidamente probados y documentados, por audios y videos de la época, así como por testimonios recogidos a los largo de la investigación y puestos de presente en el juicio.

También mostró una entrevista en la que el oficial afirmó haber dado la orden para que muchos de los liberados fueran trasladados al batallón de Caballería, en el norte de Bogotá. Algunos de ellos fueron seis conductores del Consejo de Estado, quienes en declaraciones posteriores narraron que habían sido reseñados e interrogados.

Otros rehenes hablan de esos mismos procedimientos, así como de solicitudes para que se declararan culpables de la toma. De todo eso estaba al tanto Plazas, según la fiscal.

"El Ejército con la Brigada XIII y sus unidades tácticas tenía el control sobre la información, los rehenes, los traslados, las noticias, las verificación y las investigaciones", argumentó la fiscal.

Según ella, además del rocket que se disparó contra la fachada del Palacio a las 5:30 de la tarde del 6 de noviembre, el conductor de uno de los vehículos cascabel habló del uso de cuatro cohetes más dentro de la edificación. (Escuchar audio en eltiempo.com).

Apoyada en audios, dijo que se retrasó el ingreso de personal de la Cruz Roja, porque según las conversaciones de altos mandos, con Plazas Vega a la cabeza, se temía que los guerrilleros salieran camuflados como integrantes del organismo humanitario.

Diligencia en la Fiscalía

La recta final del juicio contra el coronel (r.) Alfonso Plazas Vega por los desaparecidos del Palacio de Justicia se inició sin la presencia del acusado (que sigue en el Hospital Militar), con una marcha de simpatizantes del polémico militar y con una diligencia relámpago a los archivos de Medicina Legal que tumbó otro de los argumentos de la defensa.

La audiencia se suspendió por tres horas, que fue el tiempo que tomó ir hasta Medicina Legal y verificar que la necropsia realizada a un hombre identificado como Carlos Rodríguez, quien murió a comienzos de noviembre de 1985 (por los mismos días de la toma del M-19 al Palacio de Justicia), no correspondía al administrador de la cafetería del Palacio, Carlos A. Rodríguez, quien es uno de los 11 desaparecidos.

Pedro Capacho, abogado de Plazas, pidió verificar esa identidad para reforzar la tesis de que los desaparecidos en realidad murieron en el incendio. Pero resultó que se trataba de una persona que murió en un accidente de tránsito en Zipaquirá.

Hace casi un año, exactamente el 28 de octubre del 2008, Plazas Vega aseguró que los restos de los llamados desaparecidos del Palacio estaban en el laboratorio de Antropología la Universidad Nacional, versión que fue desmentida por la propia institución.

Lo cierto es que ayer inició la intervención que el coronel Plazas Vega tuvo control en todo momento de la retoma del Palacio.

Apoyo al coronel

Cerca de 200 personas se concentraron en la Plaza de Bolívar para manifestar su rechazo a la detención de Plazas, que calificaron de "arbitraria" dentro de un "juicio político".

Anunciaron que hoy radicarán en la Corte Suprema, con copia al Procurador y a la Defensoría, un documento de 13 puntos en el que esgrimen las razones por las cuales Plazas, en su concepto, debe quedar libre.

En esencia citan la falta de credibilidad de testigos en el proceso del Palacio, por condenas que han pesado sobre ellos, supuestas retractaciones y ofrecimientos especiales de la Fiscalía y la Juez a testigos para que declaren contra el oficial.

REDACCIÓN JUSTICIA

COPYRIGHT © 2009 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

[Ver Términos y Condiciones.](#)